

CONCEPTOS DE PAGO

◆ Precios académicos:

- Créditos según sea en primera, segunda y tercera o sucesivas matrículas. Según nivel de experimentalidad (1-2-3 relacionados en las tablas de precios por grado).
- Por asignatura sometida a evaluación curricular (tribunal de compensación) se abonará el precio correspondiente al número de créditos y nivel de experimentalidad relacionados en las tablas de precios por grado, de forma equivalente a cualquier otra asignatura cursada en los estudios de Grado.

◆ Precios por servicios administrativos y Seguro Escolar:

- Solicitud y apertura de expediente académico: Sólo lo abonarán los alumnos que comiencen estudios en la Universidad (27,54 euros)
- Traslado de expedientes académicos (27,54 euros)
- Gastos de Secretaría: Lo deberán abonar todos los alumnos (6,11 euros)
- Seguro Escolar: Los alumnos menores de 28 años, de nacionalidad española o extranjera, abonarán una cantidad por este concepto (1,12 euros)

◆ Precios por reconocimiento de estudios (tienen consideración de precios académicos):

Los alumnos que obtengan reconocimiento de asignaturas o créditos por estudios realizados en cualquier Centro Universitario abonarán a la Universidad el 25 por 100 de los precios establecidos.

Se exceptuará de esta norma el reconocimiento en traslados de expediente desde dobles grados de la UAM a uno de los grados que los integren. Este reconocimiento no conllevará devengo de precios públicos en las asignaturas propias del plan de estudios de destino, dada la equivalencia total entre las asignaturas cursadas en origen y las reconocibles en el plan de destino.



Universidad Autónoma
de Madrid

De igual modo, se abonará el 25 por 100 del precio de los créditos reconocidos, a petición del alumno, por realización de actividades extracurriculares.